

## El control de las empresas del sector público

## El PSOE contradice al Gobierno regional y afirma que Sogepsa puede ser investigada

El Ejecutivo insiste en su falta de control efectivo sobre la sociedad, pero el portavoz socialista, Fernando Lastra, confirma que la Sindicatura puede fiscalizarla

**Oviedo, Pablo GONZÁLEZ**  
El debate sobre la capacidad legal que la Sindicatura de Cuentas tiene para fiscalizar la gestión de la Sociedad Mixta de Gestión y Promoción del Suelo de Asturias, S. A. (Sogepsa) ha entrado en una fase de tantas idas y venidas que ha acabado por enredar al Gobierno del Principado con el Grupo parlamentario Socialista en la Junta.

Mientras que consejeros como Francisco González Buendía (Infraestructuras) y Jaime Rabanal (Economía), a los que ayer se unió Ana Rosa Migoya (Administraciones Públicas y Portavoz del Gobierno), defienden que Sogepsa no forma parte del sector público autonómico, por lo que la Sindicatura no puede auditarla, el Grupo parlamentario Socialista e Izquierda Unida entienden todo lo contrario.

Ana Rosa Migoya, tras la reunión de ayer del Consejo de Gobierno, no se movió ni un milímetro de la postura defendida por sus compañeros sobre Sogepsa: sí al control del dinero público que recibe, no a la fiscalización de su gestión. «El consejero de Economía ya ha explicado que no tenemos el control efectivo de esa sociedad. Y como el Principado no es mayoritario, entendemos que lo que la Sindicatura sí puede controlar son los recursos que entidades como Sogepsa reciben de la Administración pública. Eso sí es objeto de fiscalización, pero no la propia actividad, porque hay una mayoría de otra índole, no pública», aseguraba Migoya. Por la tarde, el Grupo parlamentario Socialista ofreció otra versión. Fernando Lastra explicaba que Sogepsa «es una sociedad cuantitativa (sus cuentas forman parte de la Cuenta General del Principado de Asturias)». Es decir, fiscalizable por la Sindicatura.



Francisco González Buendía.



Fernando Lastra.

## Moción del Ayuntamiento de Oviedo a favor de la auditoría

**Oviedo, P. G.**  
Alberto Mortera, concejal de Urbanismo del Ayuntamiento de Oviedo y representante del Consistorio ovetense en el consejo de Sogepsa, presentará hoy un moción en el Pleno para que el Ayuntamiento solicite

a la Sindicatura de Cuentas que «abra una investigación sobre las actividades, contrataciones y cuentas» de la sociedad mixta de gestión del suelo. En la moción, Mortera considera que Sogepsa se trata de una empresa pública porque «si fue-

ra privada, ¿estaría presidida por un Consejero del Gobierno regional? (...) ¿Cómo es posible que expropie?». Sostener que se trata de una empresa privada «es un intento de tapar irregularidades y anomalías que una auditoría descubriría».

El portavoz socialista en el Parlamento basa sus afirmaciones en informes de los Servicios Jurídicos de la Junta. En ellos se pone de manifiesto que sociedades con participación pública no pueden ser fiscalizadas porque el Principado no tiene ni el control mayoritario de su accionariado, ni la mayoría en su consejo de administración. «Sogepsa no aparece en este informe», subrayaba

Lastra, al tiempo que defendió la postura de su partido: «Vamos a mantener la coherencia, no como hace el PP para quien hace una semana un informe de los Servicios Jurídicos de la Cámara no valía, y ahora sí porque le conviene».

De esta forma el PSOE asume que Sogepsa sí puede ser fiscalizada, lo que choca frontalmente con la opinión del Gobierno. Así, y con toda

probabilidad, la cuestión de Sogepsa acabará en la Junta. Y allí su fiscalización por parte de la Sindicatura, que se encuentra con la negativa por parte de Sogepsa de facilitarle la información necesaria para su auditoría, recibirá previsiblemente el visto bueno del Grupo Socialista.

Además, los socialistas tienen en cuenta la costumbre que aplica el Tribunal de Cuentas nacional, que en el caso de Sogepsa consistiría en agregar los porcentajes públicos de su capital. De esta forma Sogepsa, participada en 45,12 por ciento por el Principado y en un 12,65 por ciento por los Ayuntamientos, contaría con una clara mayoría pública. En este punto Ana Rosa Migoya fue clara en su intervención: «Respondemos sobre la capacidad de decisión del Principado. Los ayuntamientos son administraciones sobre las que no tenemos ninguna capacidad de decisión ni de tutela. Tienen plena independencia del Gobierno. Y muchas veces en el consejo de administración (de Sogepsa) no defienden los mismos criterios que el Gobierno».

Por su parte, tanto desde IU como desde Bloque por Asturias se solicitó la fiscalización de Sogepsa para asegurar la «transparencia». Fuentes de IU no entienden que el Gobierno tenga un criterio diferente a la Federación Socialista Asturiana (FSA) «que públicamente expresó ser partidaria del control de Sogepsa por parte de la Junta y la Sindicatura. Nos extraña que desde la Consejería de Economía se tenga una posición diferente a la de la FSA», apuntaban desde IU. «Las cuentas claras porque como todo el mundo sabe el urbanismo, por desgracia, es el caldo de cultivo para la corrupción», solicitaba Pablo Fernández, portavoz nacional del Bloque por Asturias.

## Avelino Viejo se apoya en la ley de la Sindicatura para negarse a destituir a Zapico

Mercedes Fernández y Antonio Arias quieren forzar la salida de la secretaria general

**Oviedo, P. G.**  
La negativa de Avelino Viejo, síndico mayor, de destituir a Rosa Zapico como secretaria general de la Sindicatura es una de las causas de los problemas internos que se está viviendo dentro de la sindicatura. Hace ya tiempo que los otros dos síndicos, Mercedes Fernández y Antonio Arias, tratan de conseguir la salida de Zapico de la Sindicatura, una de las funcionarias «pata negra» de la Administración regional, de amplia trayectoria, cualificación con una personalidad muy marcada.

Los intentos de acabar con la etapa de Zapico en la Sindicatura por parte Fernández y Arias, han encontrado siempre con la negativa del síndico mayor, que se escuda en el artículo 32.1 de la ley de la Sindicatura y en el 35.1 de sus estatutos de organización y funcionamiento. En esencia, la ley recoge que el consejo de la Sindicatura tiene derecho a sustituir a la secretaria general, pero siempre que el despedido sea propuesto única y exclusivamente por el síndico mayor.

Así, lo primero que hicieron los otros dos síndicos fue llevar la cuestión al consejo. Primera negativa. Luego acudieron a la Junta General del Principado con una propuesta para cambiar este aspecto de la ley y de los estatutos de la Sindicatura de Cuentas. Segunda negativa. Y Zapico, con el respaldo de la ley y Viejo, sigue en el cargo.

## En corto y por derecho

Arturo Román

## Predicar sin el ejemplo

Subirá el nivel del mar, hará mucho más calor, desaparecerán los salmones, los manzanos tendrán una cosa que se llama «estrés hídrico»... El señor que aparece en la fotografía de la derecha (ese no, detrás del pavo) casi se queda sin saber todo eso que puede pasar en Asturias por su empeño en intentar evitarlo. El señor es Joaquín Arce, que como lleva un árbol en el apellido es el director general de Política Forestal del Principado y que como ayer no iba vestido de eso y además quiso dar ejemplo, casi no entra en el hotel de la Reconquista. Me explico. Iba Joaquín Arce a la presentación de un informe sobre el cambio climático

en Asturias, con ministra y todo, y no se le ocurrió otra cosa que ir en bicicleta. ¿A quién se le ocurre? Como es lógico, la seguridad no le quería dejar entrar. Normal. Todo el mundo sabe que a los encuentros sobre medio ambiente hay que ir en coche oficial y contaminando. Justo como fueron todos los demás altos cargos al encuentro de ayer con Elena Espinosa. Dando ejemplo. Que sí, que hay que ir en coche, en muchos coches de los mejores que tengan aunque el acto sea en el Reconquista y Presidencia esté al otro lado del Campo San Francisco. Que ya lo dijo el primo de Rajoy, que no es para tanto, no censéis.



Joaquín Arce, tras llegar al hotel de la Reconquista en bicicleta.